

MIRASOL

IMPORTADORA COMERCIAL MIRASOL S.A.

AV. ESPAÑA 3-55

APARTADO No. 776

CUENCA - ECUADOR

603/

Cuenca, febrero 6 de 1984

Señor
Manuel Arízaga Vega
C i u d a d

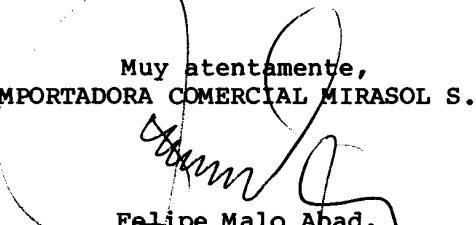
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud. que el Directorio de la Compañía Importadora Comercial Mirasol S.A., en sesión del día quince de diciembre de 1983, procedió a elegirlo a Ud. para el cargo de Gerente de Crédito de Importadora Comercial Mirasol S.A., funciones que las desempeñará por el período estatutario de dos años.

Entre sus atribuciones consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Gerente Financiero o con el Gerente de Ventas. Las demás atribuciones están contempladas en los Estatutos de la Compañía, constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado Polo, el 21 de noviembre de 1979, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número 144, el día 6 de diciembre de 1979.

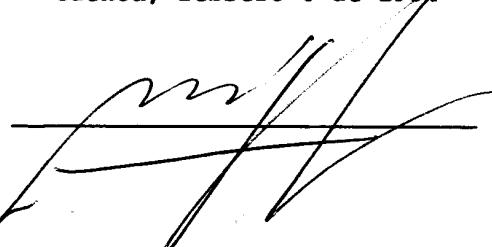
Particular que comunico a Ud. para los fines legales siguientes.

Muy atentamente,
IMPORTADORA COMERCIAL MIRASOL S.A.


Felipe Malo Abad,
Apoderado General
Secretario

Yo, Manuel Arízaga Vega, acepto el nombramiento de Gerente de Crédito de Importadora Comercial Mirasol S.A.

Cuenca, febrero 6 de 1984



Queda inscrita en esta sec
35 del R.G.J.T.M. D.L. N.º 35
y bajo el nº 21 del
B.R.M.I.M.T. - C.U.N.C.A. 13 DE FEBRERO 1984 - 1
til del CANTÓN CUENCA.-

Presentada el día de hoy, en Cuenca, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a las nueve horas.- Certifico

M. Ernesto Domínguez O.
M. Ernesto Domínguez O.
Secretario de la Cámara
de Comercio de Cuenca

CUENCA, Febrero 10 de 1984.- Las 9h10

VISTOS: Para proceder con lo dispuesto en los Arts. 13 de la Ley de Compañías y 27 de la Ley de Cámaras de Comercio en vigencia por Secretaría confírase certificación, acerca de la afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca, de IMPORTADORA COMERCIAL MIRASOL S.A., lo mismo que sobre los pagos de las cuotas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.- Hecho, devuélvase original.

Eduardo Malo Abad
Eduardo Malo Abad
Presidente de la Cámara
de Comercio de Cuenca



Proveyó y firmó la providencia que antecede el señor Eduardo Malo Abad Presidente de la Cámara de Comercio de Cuenca, en esta ciudad a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a las nueve horas diez minutos.- Certifico

M. Ernesto Domínguez O.
M. Ernesto Domínguez O.
Secretario de la Cámara
de Comercio de Cuenca

M. ERNESTO DOMÍNGUEZ O.
SECRETARIO DE LA CAMARA
DE COMERCIO DE CUENCA:

CERTIFICO: Que a fojas ciento cinco, del Libro Índice de Afiliados, a la Cámara de Comercio de Cuenca, consta el asiento de la Partia ciento treinta y siete de la letra "I", que corresponde a IMPORTADORA COMERCIAL MIRASOL S. A., de nacionalidad ecuatoriana, establecida en mil novecientos cincuenta y siete, con domicilio en Cuenca, Avenida España tres cincuenta y cinco, Apartado Postal setecientos setenta y seis, Telex cuarenta y ocho quinientos ochenta y cuatro, Cédula de Afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca, tres mil cuatrocientos sesenta y seis, de veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, Registro Mercantil doscientos veintitres, de veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, Capital noventa y tres millones setecientos cincuenta y nueve mil sures; Actividad Mercantil, Importación.

CERTIFICO, además que revisados los libros de cuenta al día en el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.

Emite estos certificados en honor a la verdad y según los libros de la Secretaría a mi cargo y a los me remito en caso necesario

Cuenca, Febrero 10 de 1984

M. Ernesto Domínguez O.
M. Ernesto Domínguez O.
Secretario de la Cámara
de Comercio de Cuenca.

